



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 11 MAR. 2025

VISTO la Disposición D.G.A.F. N° 000018/25 correspondiente al Expediente MS-E-3102-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autorizó la contratación Directa N° 20/2025, segundo llamado, por la adquisición de repuesto destinados a las ambulancias Fiat Ducato, dominio AA952NY, y el utilitario Peugeot Partner, dominio AD281FR, dependientes de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que se ha detectado la omisión de un dominio en el primer considerando y el artículo 2°, como así también un error en la UGG y UGC indicadas en el artículo 4°.

Que de acuerdo a lo expuesto resulta procedente rectificar el primer considerando y artículo 2° de la Disposición D.G.A.F. N° 000018/25, donde dice: "dominio AA952NY, y el utilitario Peugeot Partner, dominio AD281FR" deberá decir: "dominios AA952PS, AA952NY, y el utilitario Peugeot Partner, dominio AD281FR" y el artículo 4° donde dice "UGG 9071UG, UGC UC9075" deberá decir: "UGG 9075UG, UGC UC9071".

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, y Resolución S.G.A. N° 251/25.

Por ello:

LA DIRECTORA CONTABLE A CARGO DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el primer considerando y el artículo 2° de la Disposición D.G.A.F. N° 000018/25, donde dice: "dominio AA952NY, y el utilitario Peugeot Partner, dominio AD281FR" deberá decir: "dominios AA952PS, AA952NY, y el utilitario Peugeot Partner, dominio AD281FR". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Rectificar el artículo 4° de la Disposición D.G.A.F. N° 000018/25, donde dice "UGG 9071UG, UGC UC9075" deberá decir: "UGG 9075UG, UGC UC9071". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Notificar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000047

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

/25.

M.S.
MM
CS

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

JUSTINA M. OBRERODA  
Jefa de Depto. Registro y  
Depto. Contable y  
M. de Salud

Luciana Daniela Cheminet  
Directora Contable  
AC DGAF  
Ministerio de Salud  
SGA 251/25